



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0253-2023-UNAP
Iquitos, 22 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 092-2023-OCRI-UNAP, presentado el 21 de marzo de 2023, por el jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, mediante el cual solicita conformar el comité permanente encargada de la convocatoria al Programa de Becas “Acierta Amazonía”;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0185-2023-UNAP, del 27 de febrero de 2023, se resuelve aprobar la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Asociación Centro de Innovación Científica Amazónica –CINCIAC y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que tiene como objetivo generar, establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, del conocimiento de la cultura, de la investigación e innovación científica y tecnológica; así como la cooperación técnica que ambas instituciones se pueden brindar recíprocamente, las cuales llegan a ser:

- a) Promover programas de capacitación a nivel profesional y de estudiantes de pregrado y postgrado.
- b) Establecer un programa de intercambio de información, documentación, publicaciones, equipo y material audiovisual de índole académico producido por cada una de las partes en áreas de interés común para ambas instituciones.
- c) Facilitar la participación mutua en eventos académicos (Conferencias, seminarios, talleres, etc.) organizados por cualquiera de las dos instituciones.
- d) Desarrollar programas, proyectos y acciones con coparticipación, en las áreas de dominio de ambas partes.
- e) Desarrollar proyectos de investigación integral en la Amazonía de Loreto.
- f) Cualquier otra actividad que, mutuamente convenida por las partes, las puede beneficiar.

Que, mediante oficio de visto, don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), solicita al rector la conformación del comité permanente encargado de la convocatoria al Programa de Becas “Acierta Amazonía”, al amparo del convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito entre la Asociación Centro de Innovación Científica Amazónica –CINCIAC y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), cuya convocatoria tiene como objetivo fortalecer la capacidad científica y la investigación en temas relacionados a la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE), así como la búsqueda de soluciones para mitigar, reducir y restaurar los impactos negativos de la MAPE en la biodiversidad, ecosistemas y paisajes de la Amazonía peruana;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar el comité permanente encargado de la convocatoria al Programa de Becas “Acierta Amazonía”, al amparo del convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito entre la Asociación Centro de Innovación Científica Amazónica – CINCIAC y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado por los siguientes profesionales:

Por la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD)

- Federico Kuaquira Huallpa
fkuaquira@unamad.edu.pe

Presidente



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0253-2023-UNAP

Por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

- **Javier Del Águila Chávez** Miembro
Docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la
Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)
- **Henry Vladimir Delgado Wong** Miembro
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones
Internacionales (OCRI)

Por la Asociación Centro de Innovación Científica Amazónica (CINCIA)

- **Martha Torres Cabrera** Miembro
torresmi@wfu.edu
- **Mónica Carrillo Loli** Miembro
carrillm@wfu.edu

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: R, VRAC, VRINV, Fac.(14), DGA, OPP, OCRI, URRHH, Comité, Int.(5), SG, Archivo(2)
jevd.